

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 26 de noviembre de 2019

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
Insurgentes Sur No. 838
Col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03100.

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

2019 NOV 27 AM 9 42

IFT
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

048792

En Amos

SERGIO UGALDE DÍAZ, en nombre y representación de RADIO IMPULSORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., Concesionaria de la estación radiodifusora comercial con distintivo de llamada XHESP-FM y ubicación en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, respetuosamente expongo:

Que mediante el presente escrito me permito hacer del conocimiento de ese H. Instituto que, en términos de lo señalado en el segundo párrafo de la condición 15 del Título de Concesión para Usar, Aprovechar y Explotar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Comercial que Otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a Favor de Radio Impulsora de Occidente, S.A. de C.V., de fecha 01 de noviembre de 2017, mi representada dejara de realizar transmisiones simultaneas en la banda de Amplitud Modulada, frecuencia 1070 kHz, distintivo de llamada XESP-AM y ubicación en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a partir del 10 de diciembre del año 2019.

En virtud de lo anterior, a partir del 10 de diciembre de 2019, mi representada únicamente realizara transmisiones en la banda de Frecuencia Modulada, frecuencia 91.9 MHz, distintivo de llamada XHESP-FM y con población principal a servir en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente, me es grato suscribirme en los más respetuosos términos.

Atentamente
RADIO IMPULSORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Concesionaria de XHESP-FM


LIC. SERGIO UGALDE DÍAZ
Representante legal

EIFT19-49061